

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**PARLA**

URBANISMO

Por este Ayuntamiento se está tramitando el expediente de Estudio de Detalle, incoado a instancia de Desguaces la Torre, S. A., Perez-España Alonso, Íñigo María, y la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación inicial de la propuesta de modificación del Estudio de Detalle de la UE-34.
2. Apertura del plazo de información pública de veinte días, que deberá notificarse individualmente a todos los propietarios afectados y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia. Simultáneamente se trasladará el expediente a la Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 60.a) y 64 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se remite para su publicación, con el fin de que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_principal1.jsp?codResi=1).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Parla, a 14 de enero de 2021.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional, Bruno Garrido Pascual.

(02/1.095/21)

